



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024

Proceso 2021-00372

De conformidad con lo solicitado por el pasivo, y como quiera que el presente proceso terminó por transacción mediante auto del 23 de febrero de 2024, verifíquese si existen títulos a favor de este y de ser el caso, hágase la devolución de estos a quien corresponden.

Lo anterior, previa verificación de embargo de remanentes y/o créditos privilegiados.

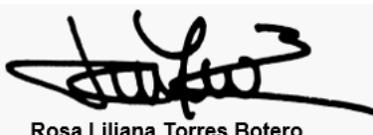
Téngase en cuenta que el extremo solicitante aportó copia de la certificación bancaria a la solicitud.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 27 del 15 de abril de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría